El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 ENE 1988

VISTO la renuncia presentada en la Jurisdicción 06 - MINISTERIO DE SALUD - Item 02: Instituto de Obra Médico Asistencial, por la Dra. Nélida Noemí ECHEPARE al cargo de Director de Delegaciones - Dirección Región Olavarría,

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Acéptase a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 06 - MINISTERIO DE SALUD - Item 02: Instituto de Obra Médico Asistencial, la renuncia al cargo de Director de Delegaciones - Director Región Olavarría, presentada por la Dra. Nélida Noemí ECHEPARE (DNI. N° 4.089.679 - Clase 1941).

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 223

Ferraro